

SALE TODOS LOS DIAS.

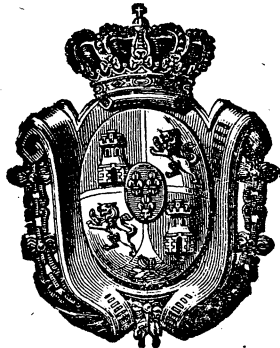
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de fomento.—Circular.

Por la primera secretaría del Despacho de Estado se dice de Real orden á esta de la Gobernacion de la Península en 8 del corriente lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El ministro residente de S. M. en Bruselas, en despacho de 29 de Noviembre último, dice á esta primera secretaría lo que sigue:

Por el art. 1º de la ley de 24 de Setiembre de este año, concediendo, en razon á las circunstancias, la exencion de derechos para la introduccion en Bélgica de los granos y de varias sustancias alimenticias, se facultó al Gobierno para permitir asimismo, si lo juzgase oportuno, la entrada de las harinas con igual franquicia de derechos hasta 1º de Junio del próximo año de 1846. Usando de esta autorizacion, y conformándose con el dictamen unánime de su Consejo de Ministros, acaba de expedir este Soberano un decreto, que publica el *Monitor* de hoy, declarando libre la entrada de toda especie de harinas hasta la citada época de 1º de Junio de 1846. Dichas harinas pagarán un derecho de balance ó tanteo de 10 céntimos por 1000 kilogramos.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado á V. E. á fin de que se dé la publicidad conveniente á esta disposicion y produzca los efectos oportunos.»

Y lo traslado á V. S. de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, á fin de que haciéndolo publicar por el Boletín oficial de esa provincia, lleve á conocimiento de sus habitantes la resolucion adoptada por el Gobierno belga. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1845.—Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Diciembre.

Sentimos un placer en poder dar á nuestros amigos la seguridad de que, á pesar de las diferencias que han hecho inevitable la disolucion del Ministerio, no habrá ninguna clase de cisma en el partido conservador, y que este partido no sufrirá defecion alguna.

El Gabinete entero se retira sin que exista sombra siquiera de hostilidad personal entre sus miembros, y sin que entre ellos haya la mas pequeña divergencia en la apreciacion de la política que conviene al país. Una sola cuestion ha podido dividirlos; la de la revocacion, ó mejor dicho, la de la modificacion de las leyes sobre los cereales. Y aun sobre este punto la divergencia es mucho menor de lo que se supone. Es verdad que sir Roberto Peel ha insistido en favor de una rebaja considerable de los derechos protectores; pero al mismo tiempo queria ofrecer á los intereses agrícolas, á los propietarios y á la agricultura compensaciones mas que equivalentes. Cuál sea la especie de compensacion de que queria hablar sir Roberto Peel, la ignoramos; pero los acontecimientos han probado que no ha sido juzgada suficiente por la mayoría del Consejo, y por el momento somos de la opinion de los Ministros disidentes.

De todos modos es bien cierto que sir Roberto Peel no apoyará la medida de la revocacion de las leyes sobre cereales, mientras no se ofrezca á los intereses agrícolas una compensacion

equivalente. Así, á menos que los futuros Ministros no hagan esto, tendrán en contra suya una mayoría conservadora de mas de 100 votos, mayoría que no perderá un solo hombre, y que se aumentará probablemente con alguno de los individuos moderados del partido whig. El nuevo Ministerio puede recurrir á una disolucion; pero aun en este caso, todas las probabilidades estan en contra suya. Le seria preciso ganar mas de 50 votos en los Comunes para reconquistar su gloriosa mayoría de un solo voto, y es imposible que puedan ganar ni aun 25. Y sin embargo, necesitan una mayoría de 100 votos para elevarse á la posicion que abandona el Ministerio de sir Roberto Peel. Hé aqui cuáles son las probabilidades de triunfo del partido conservador.

(Standart.)

FRANCIA.

París 15 de Diciembre.

Parece que con motivo de la falta de subsistencias en Inglaterra y la Irlanda, el gefe del Gabinete conservador habia reconocido la necesidad de una nueva intervencion legislativa en los derechos sobre los cereales extranjeros; pero la posicion tomada por el gefe del partido whig debia cambiar inevitablemente la del Ministerio. Lord Jhon Russell y su partido se habia pronunciado por la abolicion de todo derecho sobre los granos, y esto cambiaba los elementos de la mayoría en la Cámara de los Comunes. Las reformas propuestas por sir Roberto Peel contra la opinion de una parte de su propio partido habian triunfado hasta aqui por el apoyo de los whigs; pero al proponer hoy una modificacion tan solo en las leyes sobre cereales, sir Roberto Peel hubiera tenido en contra suya al partido tory, que no queria reforma alguna, y al partido whig, que solo queria aceptar una reforma radical. No podia escoger mas que entre el sistema de la abolicion total del derecho ó su dimision; y no pudiendo conseguir en el Consejo mas que el apoyo de dos de sus colegas, lord Aberdeen y sir James Graham, pusieron todos los Ministros en manos de la Reina la resignacion de sus funciones.

Lord Jhon Russell se ocupa en estos momentos en constituir un Gabinete; tarea fácil en Inglaterra, donde los partidos abundan en hombres distinguidos; pero una vez constituido, ¿encontrará este Ministerio mayoría en la Cámara de los Comunes?

Prevenos un conflicto entre las dos Cámaras, y este es un gran peligro para la Inglaterra. Esta lucha puede ser larga, aunque su resultado final pueda ya adivinarse. La aristocracia territorial sentirá acaso un día no haber sabido hacer de buena voluntad una concesion, que tarde ó temprano le será arrancada por la fuerza de la opinion pública. Por defender leyes condenadas en el porvenir, sacrifica hoy un Gobierno que defendía cubriéndolas sus demas intereses, y se coloca frente á frente de sus enemigos.

Debemos prepararnos á ver renovarse en Inglaterra contra las leyes de cereales el sistema de agitacion que precedió á la reforma parlamentaria. (Debats.)

El Rey ha recibido de S. M. el Rey de Cerdeña, de S. M. el Rey de Dinamarca y de S. A. I. y R. el archiduque gran duque de Toscana cartas en respuesta á la notificacion del nacimiento de S. A. R. el duque de Penthièvre.

S. M. ha recibido tambien una carta notificándole el nacimiento de una archiduquesa, hija de S. A. I. y R. el gran duque de Toscana.

Estas cartas han sido remitidas al Ministro de Negocios extranjeros por los encargados de Negocios de Cerdeña, Dinamarca y Toscana. (Debats.)

Hemos anunciado que el día 11 debia verificarse en Londres una reunion de comerciantes, bajo la presidencia del lord corregidor, con el objeto de votar una peticion contra las leyes de cereales.

Esta reunion ha tenido lugar en efecto, y la peticion ha sido votada sin gran oposicion. (Presse.)

Estan terminadas las negociaciones pendientes con la Bélgica para la renovacion del tratado de 16 de Julio de 1842. Por una y otra parte se ha convenido en las bases del nuevo tratado. Pero las Cámaras se ocuparán por medio de un proyecto de ley en las diversas cuestiones que suscita, antes de que pueda ponerse en ejecucion. Esta vez por tanto se les presenta la ocasion de dar libremente su opinion sobre el mérito de este acto diplomático. (Id.)

El correo de Oriente que hemos recibido hoy es poco á propósito en verdad para calmar el dolor y la indignacion que

causaron las últimas noticias de la Siria. Hé aqui los hechos contenidos en una carta de Beirut del 15 de Noviembre:

Desde mi última carta, otros acontecimientos no menos deplorables que los primeros han venido á aumentar nuestras desgracias y nuestras angustias. Los agentes de la Sublime Puerta muestran tal parcialidad en favor de los drusos que no parece sino que han adoptado la firme resolucion de extinguir para siempre el nombre cristiano y devastar sus propiedades. Efectivamente, algunas aldeas estan completamente arruinadas. En la provincia de Dgezzim estan retenidas 210 personas en una iglesia que ha sido profanada y convertida en cárcel; 130 mugeres, despues de haber sufrido horribles ultrajes, han sido encerradas en un calabozo. Voy á referiros las lamentables crueldades que esos pobres presos de ambos sexos estan sufriendo en la actualidad. A los hombres se les administra diariamente á cada uno á su vez delante de la puerta de la iglesia 200 palos en las plantas de los pies, con tal rigor y barbarie, que es muy frecuente salir pegada la piel al palo, y este bañado en sangre. Las mugeres, ultrajadas por la soldadesca y apaleadas despues, son sumergidas en agua fria, despues de cuya operacion las introducen en un aposento en donde tienen amontonada paja, á la que ponen fuego, cerrando puertas, ventanas y todas las rendijas por donde pueda salir el humo; y las desgraciadas, llorando, sollozando y medio sofocadas, se revuelven enmedio de horribles convulsiones de furor y de desesperacion. Este feroz é inicuo sistema, no solamente se sigue en Dgezzim, sino que se extiende á otros distritos y á las provincias de Teflah y de Elcaroub. Segun dicen los soldados turcos, las atrocidades que hacen sufrir á los cristianos de la Siria tienen por objeto vengar á sus correligionarios de Africa que fueron sofocados por el humo en las grutas de Dahra por los franceses.

No contentos con estas sangrientas persecuciones, los comandantes de las tropas turcas han exigido se les entreguen los sacerdotes, sin duda con el ánimo de saciar en ellos su crueldad; pero los sacerdotes felizmente se han sustraído al furor de sus verdugos. Nuestra situacion es tan extremadamente crítica que aquellos á quienes se les exige la entrega de armas, y realmente no las poseen, procuran, aunque en vano, comprarlas para librarse del suplicio, pagándolas á 80 y 100 piastras, en vez de 25 ó 30 que es su precio ordinario. Solo en la aldea de Dgezzim hay 80 soldados drusos, ademas de la caballería, soldados y mosqueteros turcos que recorren sin cesar Dgezzim y sus cercanías. Los drusos, cuyo carácter es rencoroso y sombrío, tanto en su amistad como en su odio, nada olvidan, y se aprovechan por consiguiente de una ocasion tan favorable para perseguir á los cristianos, exigiendo de ellos el pago de deudas que estos realmente no han contraído; y para colmo de desgracia, los turcos apoyan sin rebozo las ridiculas pretensiones de los drusos; pero lo que es verdaderamente extraño en este tiempo de terror y de cobardes persecuciones por parte de los drusos y de los turcos contra los cristianos es que el mismo día en que se fijaron los edictos para la entrega de armas, un druso, enemigo de un cristiano de Bear-Ain Elgeouse, arriero de profesion, salió en busca suya con otros de su nacion, y lo trajo á Bieddin, en donde el infeliz fue encerrado en un calabozo con las manos y pies ligados, despues de haberle hecho sufrir infinidad de tormentos.

A consecuencia de la muerte del infeliz cristiano, sus parientes se quejaron á Chekib-effendi, quien contestó que para poder dar crédito á sus palabras era necesaria la deposicion de un testigo mahometano, sin cuya esencial condicion no tenían derecho de formalizar su queja. Dos horas despues de este triste acontecimiento, el bajá hizo salir para Djezzim á algunos caballos turcos. Cuantos han tenido la desgracia de abandonar sus hogares y presentarse en queja al bajá de los malos tratamientos que estaban experimentando de parte de sus agentes, han sido encarcelados sin consideracion por orden suya y sin ninguna formalidad. Es de notar que los drusos no han entregado ni la décima parte de sus armas, y no se les inquieta por la autoridad turca; pero en cambio, Chekib-effendi no perdona ningun género de suplicio, ninguna persecucion para agoviar á los cristianos, cuya infelicidad y miseria arrancarían lágrimas aun á los seres mas inasecibles. Estas devastaciones, estos horrores son mayores que en alguna otra parte en las provincias de Matn, del Castravan y del Mokateh.

En estos términos se daba cumplimiento á la obra de devastacion, cuando la llegada de un vapor frances, procedente de Constantinopla, trajo la orden de la destitucion del bajá y de que se presentase en dicha ciudad con su amigo Hamoud-Abou-Nakad, el que asesinó y quemó el cadáver del P. Carlos, apuchino frances. Antes de ayer tarde, el bajá y Abou-Nakad fueron á pasar la noche á Saide, y al siguiente día se pusieron en marcha para Beirut. Se dice que antes de salir del Dair-el-Kamar, el bajá comunicó á sus dignos satélites la orden de que cesasen en sus persecuciones y violencias. Sin embargo, no por eso sus espantosos seides cesan en su mision de destruir y decimar sangre, é ignoramos si el bajá habrá hecho seguir secretamente á esta orden oficial otra que les prescriba lo contrario de la primera.

Nuestras previsiones, y el sistema de doblez á que desgra-

